

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE****INFORMA QUE:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan de la Territorial Suroccidente, en la Resolución No. 1915 del 29 de diciembre de 2025 *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento oficial, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se seleccione la entidad a la que se le entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

La entidad beneficiaria para la entrega de los bienes deberá incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes para enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos dirigido al siguiente correo electrónico: [almacen\\_dtsuroccidente@dane.gov.co](mailto:almacen_dtsuroccidente@dane.gov.co), remitir con copia a los siguientes [pfcaicedoa@dane.gov.co](mailto:pfcaicedoa@dane.gov.co), [kydelgadop@dane.gov.co](mailto:kydelgadop@dane.gov.co), [lapalacios@dane.gov.co](mailto:lapalacios@dane.gov.co), [dabarcog@dane.gov.co](mailto:dabarcog@dane.gov.co), [jfrodriguezz@dane.gov.co](mailto:jfrodriguezz@dane.gov.co)

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

Ítem	Placa Física	Descripción Elemento	Valor Histórico	Clasificación	Diagnóstico	Ubicación Física	Dirección Territorial
1	25546	SWITCH	\$ 1.096.200,00	SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENACION	PASTO	SUROCCIDENTE
2	66843	SWITCH RUCKUS	\$ 5.813.499,00	SERVIBLE NO UTILIZABLE	ENAJENACION	PASTO	SUROCCIDENTE

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Santiago de Cali, 09 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

**Candid Asdrubal Saavedra Castaño**  
**Director Territorial Sur Occidente (E)**

Proyectó: Diego Alejandro Barco Giraldo  
Revisó: Candid Asdrubal Saavedra Castaño

**ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO**

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	